



RESOLUCION No. 0593-AD-80

Lima, 03 de Octubre de 1978

Vista la solicitud de registro N° 3464 formulada por don Miguel Morales Pacheco, formulando renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco;

Que, es procedente aceptar la renuncia formulada por el trabajador antes mencionado, exonerándolo del preaviso de Ley, conforme a su solicitud;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto-Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- ACEPTAR, a partir del 01 de Agosto de 1980, la renuncia formulada por don MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, al cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NIGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED





**RESOLUCION No. 0593-AD-80**

Lima, 03 de Octubre de 1980

Vista la solicitud de registro N° 3464 formulada por don - Miguel Morales Pacheco, formulando renuncia al cargo;

**CONSIDERANDO :**

Que, el recurrente desempeña el cargo de Trabajador de Ser- vicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco;

Que, es procedente aceptar la renuncia formulada por el tra- bajador antes mencionado, exonerandolo del preaviso de Ley, conforme a su soli- citud;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37° y - 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto- Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Adminis- tración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

Artículo Unico .- ACEPTAR, a partir del 01 de Agosto de - 1980, la renuncia formulada por don MIGUEL ANGEL MORALES PACHECO, al cargo - de Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 ( I N R E D )

Res. 72 0593-AD-2

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 JEFATURA  
 2 OCT 1980  
 2732  
 RECIBIDO

1362  
 01 OCT. 1980

ASUNTO : Renuncia de trabajador obrero Miguel Angel Morales Pacheco.

INFORME N° 347-OAJ-80

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

1).- El señor Miguel Angel Morales Pacheco, trabajador obrero de la Dirección Regional INRED del Cusco, mediante carta con firma - legalizada notarialmente, presenta renuncia al cargo que venía ejerciendo.

Del Informe N° 215-UP-80 de la Unidad de Personal, que forma - parte del expediente administrativo, se desprende que el recurrente desempeñó el cargo de Trabajador de Servicios I, debiéndose aceptar la renuncia con fecha 01 de Agosto de 1980.

2).- Esta OAJ opina procedente aprobar la Resolución que acepte la renuncia del indicado trabajador, a partir de la fecha en que figura el proyecto, por cuanto está de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555 y D.L. 21292, modificado por el D.L. 22867.

Lima, 30 de Setiembre de 1980.

Atentamente,

*Teodoro Villacundo*  
 TEODORO VILLACUNDO MURILLO  
 Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
 TVM/ey  
 Exp. 3464.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)



1362  
01 OCT. 1980

INFORME N° 233 -OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. aceptando renuncia Sr. Angel Morales P.  
Ref. : Inf. 215-UP-80  
Fecha : Lima, 23 de Setiembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle a su consideración un proyecto de resolución en el cual se acepta a partir del 1.8.80., la renuncia formulada por don Miguel Angel Morales Pacheco, al cargo de Trabajador de Servicios I, de la Dirección Regional del INRED del Cuzco.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y D.L. 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/l.s.

Inc: Inf. N° 215-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 3464 (2136-OCA)

cc: U. Personal  
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1362  
01 OCT. 1980

INFORME N° 215 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Jefe de la unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural  
aceptando renuncia formulada por trabajador.

REFERENCIA : Expediente N° 3464

FECHA ; Lima, 19 de Setiembre de 1980.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
22 SET. 1980  
**RECIBIDO**

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se acepta la renuncia al cargo formulada por el trabajador Miguel Angel MORALES PACHECO, al cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Regional INRED del Cuzco, a partir del 01 de Agosto de 1980; de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima precedente aceptar la renuncia presentada por el trabajador antes mencionado, a partir del 01 de Agosto de 1980, fecha que ha sido coordinada con la Dirección Regional INRED del Cuzco.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su elevación a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZURITA NEJAN  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj. :  
Exp. N° 3464